



**Adelante  
Andalucía**

**PROGRAMA  
POLÍTICO ADELANTE  
ANDALUCÍA ÉCIIJA**

**ELECCIONES MUNICIPALES 28  
MAYO**



**Adelante  
Andalucía**

## INTRODUCCIÓN

El programa electoral de Adelante Andalucía Écija, nuestra hoja de ruta para los próximos cuatro años de legislatura, está basado en el respeto a la vida humana y a la biodiversidad, en la asunción de lo finito de los recursos de este planeta, y de estar dispuestas a responder a los retos que se nos presentan – sistemas productivos sostenibles, creación de empleos de calidad vinculados a los retos de futuro, lucha contra el cambio climático, sistema de cuidados como centro de las políticas públicas, igualdad real entre mujeres y hombres, migración, justicia social, etc.- en clave de construcción comunitaria, desde criterios de solidaridad, justicia y equidad.

Somos conscientes de la situación en que se encuentra nuestro pueblo, en unos tiempos donde la globalización y las sucesivas crisis están golpeando groseramente tanto a las clases trabajadoras como a los servicios públicos, por la incapacidad de gestión e inutilidad de las recetas neoliberales de los gobiernos del Partido Popular y del PSOE.

En este contexto, Adelante Andalucía Écija pretende exponer y trasladar la profundidad de los problemas existentes para animar a la ciudadanía a liderar su rechazo, con la defensa de una sociedad que ponga el cuidado de la vida en el centro de esta, de construcción de un sistema de servicios públicos de calidad, al que pueda acceder toda la ciudadanía, que cuide de nuestra salud física, mental y social, sostenido por una economía sólida y una fiscalidad justa.

Desde la honestidad política, Adelante pretende alterar la situación de dependencia respecto de los poderes corporativos y de las decisiones adoptadas fuera de Andalucía, con un nuevo liderazgo institucional, en el que la profundización democrática y la defensa inequívoca del sistema público universal afronte la crisis que sufren Écija y toda Andalucía como resultado de las recetas neoliberales.

## **EJES DEL PROGRAMA ELECTORAL**

- **AGUA Y TIERRA**
- **FLORA Y FAUNA**
- **URBANISMO Y VIVIENDA**
- **MOVILIDAD Y TRANSPORTE**
- **SALUD**
- **EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE**
- **ECONOMÍA, EMPLEO Y ENERGÍA**
- **SERVICIOS SOCIALES**
- **MUNICIPIO FEMINISTA Y DIVERSO**
- **JUVENTUD, INFANCIA Y MAYORES**
- **MUNICIPIO INCLUSIVO**
- **FISCALIDAD JUSTA Y EFICIENTE**
- **RESIDUOS**
- **OTRAS MEDIDAS: UN AYUNTAMIENTO PARA LA CIUDADANÍA**

### **1. AGUA Y TIERRA**

El agua es un recurso básico para la vida de todos los seres vivos, por lo tanto es el recurso más importante que tenemos que cuidar en nuestro término municipal. De hecho, el paso del río Genil, junto a los arroyos y el agua subterránea disponible es lo que permitió que las personas habitaran estas tierras desde la antigüedad. Estamos inmersos en una sequía que arrastramos desde hace varios años y que nos hace valorar más que nunca la importancia del líquido elemento. Por ello, Adelante Andalucía tiene claro la necesidad de una gestión sostenible, eficiente y razonable del agua junto a la garantía de acceso universal.

Por su parte, la fertilidad de nuestra tierra ha sido capaz de sostener múltiples especies de flora y fauna además del desarrollo de la agricultura. En esta época en la que la ciencia avisa del proceso de desertización que está sufriendo Andalucía es importante que volvamos la vista hacia nuestro suelo y el mantenimiento de su fertilidad.

## **MEDIDAS PARA DEFENDER EL AGUA:**

1. **Remunicipalización del servicio de agua.** Bienes básicos en manos de los ciudadanos y precios controlados por la Corporación municipal.
2. **Realizar el proyecto fluvioyenil.** No puede quedarse en promesa institucional. Es una necesidad histórica que debe satisfacerse de forma inmediata.
3. **Establecer mecanismos de ahorro de agua** en instituciones públicas, empresas y viviendas. Entre las medidas, se impulsará la utilización de dispositivos ahorradores, a la vez que se obligará a la implementación de estas medidas en las viviendas y locales de nueva construcción.
4. Poner en marcha un sistema de **recuperación y almacenamiento de agua** de lluvia para el riego de parques y jardines.
5. Establecer un **precio muy asequible** para los consumos básicos y encarecer los tramos de consumo elevado.
6. Poner en marcha todas las **fuentes decorativas de la ciudad** y aumentar su número.
7. Mejorar el mantenimiento de las fuentes de consumo y colocar fuentes que aprovechen el agua para **bebedero de aves y mascotas.**
8. Informar periódicamente y de forma transparente a través de los medios públicos de los **niveles de calidad del agua de consumo.**
9. **Separar las redes de abastecimiento de agua** potable para consumo humano y agua no potable para riego, utilizando para este fin tanto aguas reutilizables como aguas pluviales.

## **MEDIDAS PARA DEFENDER LA TIERRA Y LA AGRICULTURA:**

1. **Preservar los bosques de ribera** para prevenir la erosión fluvial.
2. Bonificaciones en los impuestos para aquellas **explotaciones agrícolas que pasen sus olivares a cubierta vegetal.**
3. **Realizar un estudio en todo el término municipal sobre la salud y estado microbiótico del suelo.**

4. **Prohibición de herbicidas químicos** en los espacios de uso público, carreteras o redes de servicio en la totalidad del territorio del término municipal.
5. **Apoyar a los jóvenes agricultores y la creación de cooperativas** poniendo a su disposición el apoyo de nuestro ayuntamiento y buscando líneas de subvención o financiación para sus proyectos.
6. **Puesta en valor de nuestros productos agrícolas** a través de marcas distintivas y denominaciones de origen.
7. **Apoyar la creación de cooperativas de transformación agrícola y comercializadoras** para que los frutos de nuestros campos dejen el máximo de su riqueza en nuestra tierra.
8. **Cursos y seminarios sobre Agricultura ecológica o Regenerativa** para caminar hacia un modelo de agricultura más respetuoso con el medio ambiente.
9. **Potenciar una Red de Huertos Urbanos** mejorando la participación ciudadana y llevando la experiencia a todos los barrios donde sea posible. Se garantizará una gestión pública exclusiva por entidades ciudadanas sin ánimo de lucro, especialmente las vecinales y ecologistas.

## 2. FLORA Y FAUNA

El cambio climático es una emergencia vital. La recuperación, conservación e incremento de nuestra vegetación y el fomento de la biodiversidad es una necesidad que, desde la política institucional, debe tomarse como una de las prioridades fundamentales para los próximos años. Esto implica planificar una infraestructura verde en los entornos urbanos y una renaturalización de los ecosistemas que suponga un cambio del modelo territorial y garantice la calidad y continuidad física y ecológica de los sistemas naturales. Nos va la vida en ello.

## MEDIDAS PARA DEFENDER LA FLORA

1. Es imprescindible mejorar las condiciones de las zonas verdes. Proponemos la **co-gestión de los espacios verdes con las entidades vecinales**, para dotarlas de las infraestructuras necesarias, para el cuidado y vigilancia, y el establecimiento de áreas de gestión directa con más huertos urbanos y jardines comestibles de gestión vecinal.
2. **Ninguna calle sin sombra**: medidas específicas de reforestación del viario. Garantizando rutas con sombra hacia lugares interés y que vertebran la ciudad.
3. **Plantación de especies autóctonas**, se fomentará la elección de las plantas y árboles autóctonos de la zona en las nuevas plantaciones.
4. **Paralización inmediata de las talas** masivas y podas salvajes que se están ejecutando actualmente procediendo, en su caso, a una nueva e inmediata plantación/reposición.
5. **Fichas individualizadas** de tala de arbolado con 15 días de antelación a su ejecución, para facilitar la presentación de contrainformes. Llevando a cabo una correcta publicidad de los motivos de la propuesta de tala.
6. Elaborar un **Catálogo del Arbolado Singular** y de especies de árboles a utilizar en los distintos espacios urbanos.
7. **Jardines participativos**. Se promoverán e impulsaran comisiones ciudadanas participativas en todos los parques, en el que vecinos y usuarios participen directamente en la gestión. Se promoverán mayor número de actividades populares en los espacios verdes, y donde las dimensiones y características lo permitan, se incluirán elementos de mobiliario urbano que amplíen la oferta de ocio y disfrute para las familias.
8. Fomentar los **talleres de huertos en los colegios** con el objetivo de que en los próximos cuatro años realicen actividades de concienciación entre su alumnado.
9. Creación de un **cinturón verde** para la ciudad que ayude a paliar las altas temperaturas, la pérdida de biodiversidad y la desertización.

## MEDIDAS PARA DEFENDER LA FAUNA

1. Declaración del núcleo urbano de Écija como **zona de especial protección de aves (ZEPA)**.
2. Ordenanza específica -y posterior fiscalización- para evitar que las **nuevas construcciones y reformas de la localidad impliquen la destrucción de nidos**, especialmente en época de cría.
3. **Puesta en marcha el método CER** de control de colonias y modificación de las ordenanzas que limitan su aplicación.
4. **Instalación de cajas nido en edificios públicos para favorecer la cría de especies** que antes cohabitaban con naturalidad con nosotros y cada día están más cerca de la extinción, como el murciélago, el vencejo, el gorrión, el cernícalo común y el cernícalo primilla o incluso el halcón peregrino. La recuperación de estas especies implicaría el control poblacional natural -sin estrategias agresivas- de especies como la paloma.
5. **Instalación en parques y jardines de niales para insectos**, como base necesaria para la restauración de la biodiversidad perdida en entornos urbanos.
6. **Fomento de la ganadería extensiva** frente a la ganadería intensiva estabulada.
7. Creación de **nuevos parques para mascotas**, distribuidos de forma coherente en base a la población de los distintos barrios.
8. **Apoyo a las asociaciones y protectoras de animales locales** para garantizar el tratamiento digno a los animales en situación de abandono y desprotección mejorando los convenios existentes y aumentando las aportaciones económicas municipales.
9. Creación de una **protectora de animales municipal**.
10. Mejorar el mantenimiento de las fuentes de agua potable y colocación de fuentes que aprovechen el agua para **bebedero de aves y mascotas**.
11. Creación de **islas de biodiversidad** por el término municipal que garanticen agua y alimento a las especies silvestres.

### 3. URBANISMO Y VIVIENDA

La planificación urbana debe velar por la construcción de una ciudad al servicio de la ciudadanía, protegiéndola de las intenciones especulativas de unos pocos y primando el interés común por encima de los intereses individuales.

El derecho a la vivienda recogido en la Constitución sigue siendo ignorado por los poderes públicos. Para poder garantizar el acceso a una vivienda adecuada y asequible, es necesario poner freno a la especulación inmobiliaria y adoptar medidas urgentes y con carácter permanente para impedir sus peores efectos, como son el alza abusiva de los precios, los desahucios y la expulsión de la población de sus barrios y pueblos. Para ello debemos ampliar y consolidar el parque de vivienda pública y de vivienda en alquiler protegido, que en Écija lleva años paralizado, además de controlar los usos inadecuados del parque residencial, como son las viviendas vacías.

Se dan casos tan diversos como el de personas buscando una vivienda al alcance de sus bolsillos que no encuentran, jóvenes y no tan jóvenes que no logran conseguir un hogar independiente, familias amenazadas de perder sus viviendas por no poder pagar la hipoteca, personas inquilinas a las que se les acaba el plazo de contrato o le suben abusivamente la renta. Cada cual por su cuenta y sin una organización que nos ayude, nos sentimos impotentes.

Mientras miles de familias necesitan una vivienda y no la encuentran, nuestra localidad tiene casas o pisos vacíos, la mayoría en manos de los bancos y grupos financieros. Muchas casas se encuentran en malas condiciones de habitabilidad. La escasa vivienda social está mal gestionada y no siempre bien repartida ni aprovechada. Y todos los años se producen desahucios por impago de la hipoteca o, en su mayoría, por no poder pagar el alquiler.

Los alquileres siguen subiendo, en algunos barrios hasta un 10% al año, sin que ninguna medida de limitación sea efectiva, el lucro desmedido de los Fondos buitres, entidades financieras y la casta rentista parasitaria ahogan o expulsan no solo a las clases populares, sino que las personas emprendedoras, autónomas, pequeño comercio, hostelería y otros locales de negocios, destinan porcentajes superiores al 50% de sus ingresos a pagar las rentas especulativas de esas castas parasitarias, con el efecto añadido e inmediato de la pérdida de calidad en los servicios que prestan y en la reducción de los salarios o peor aún la desaparición de puestos de trabajo que se requieren.

#### **MEDIDAS PARA DEFENDER UN URBANISMO BIOCLIMÁTICO E INCLUSIVO**

1. Adaptar el **crecimiento urbano a las necesidades reales**, priorizando la intervención sobre el suelo urbano consolidado y garantizando el trazado de ciudad compacta mediante la contigüidad de la forma del plano que evite “islas urbanas” dentro de un municipio con la consiguiente pérdida de sostenibilidad y derroche de recursos.



2. **Prohibir la venta de los aprovechamientos urbanísticos** del Ayuntamiento, e incorporación al patrimonio municipal de suelo para la promoción de vivienda protegida en alquiler o de autoconstrucción
3. Convertir los barrios degradados en espacios vivos y habitables donde las viviendas gocen de dotaciones básicas y dignas y los espacios públicos garanticen a los usuarios la **accesibilidad, contigüidad y seguridad vial** necesaria.
4. Coordinar con la Junta de Andalucía las actuaciones de vivienda, urbanismo y de integración social, en una **estrategia de intervención integral y diferenciada por barrios**.
5. Apoyar a organizaciones sin ánimo de lucro para el desarrollo de **Estrategias Locales de Intervención en Zonas Desfavorecidas**.
6. Incluir en el Plan de Vivienda la **rehabilitación concertada de las barriadas de promoción pública** con viviendas degradadas o infravivienda.
7. Destinar al menos el **50% de la promoción pública de vivienda al incremento** del parque público en alquiler, modificando el actual Plan Municipal de Vivienda en este sentido.
8. Ejercer el derecho de **tanteo y retracto para adquirir las viviendas protegidas** de promoción municipal que se pongan a la venta e incorporarlas al parque público.
9. Promover las modificaciones normativas necesarias para el establecimiento de un **recargo en la cuota del IBI a aquellas viviendas que se encuentran vacías** en el caso de los tenedores de más de tres viviendas vacías en la ciudad.
10. **Moratoria en la autorización de nuevas viviendas y apartamentos turísticos**. El PGOU no permitirá la reversión del plan de usos residenciales en las bolsas de suelo que quedan.

#### **MEDIDAS PARA DEFENDER LA VIVIENDA DIGNA:**

1. **Prohibir que el Ayuntamiento desahucie** por impago de la renta a las personas que carezcan objetivamente de recursos económicos.
2. Organizar un **servicio de atención integral a la ciudadanía** amenazada de desahucio o corte de suministros básicos.

3. Modificar las normas urbanísticas del **PGOU para no limitar el incremento permitido de viviendas protegidas** en los planes parciales o especiales, así como abordar la modificación urbanística para obligar a los promotores a destinar directamente un porcentaje de las viviendas de obra nueva o de grandes rehabilitaciones, en suelo urbano consolidado, a vivienda de protección oficial.
4. Dedicar todos los **recursos del Patrimonio Municipal de Suelo a la promoción de vivienda pública** y de vivienda protegida en alquiler.
5. Poner **suelo municipal a disposición de cooperativas de vivienda** en cesión de uso y otras entidades sin ánimo de lucro para la promoción de vivienda protegida en alquiler o en cesión de uso.
6. Adquirir el **derecho de uso de viviendas vacías**, para cederlas en alquiler.
7. Realizar y mantener permanentemente actualizado el **mapa de la vivienda vacía** de la localidad.
8. Reformar el procedimiento de adjudicación de la vivienda pública, para asegurar la **transparencia, objetividad e igualdad** de oportunidades.
9. **Prohibir la venta de las viviendas públicas** y de las viviendas protegidas construidas con ayudas públicas municipales, a sociedades mercantiles privadas y/o a particulares.
10. Colaborar con la Junta de Andalucía en el **registro de viviendas vacías**, con aplicación del régimen sancionador que determina la ley.
11. Ayudar a la ciudadanía en la defensa de su **derecho a una vivienda digna**.
12. Reformar el procedimiento de adjudicación de la vivienda pública, para asegurar la **transparencia, objetividad e igualdad** de oportunidades.
13. **Prohibir la venta de las viviendas públicas** y de las viviendas protegidas construidas con ayudas públicas municipales, a sociedades mercantiles privadas y/o a particulares.
14. Colaborar con la Junta de Andalucía en el **registro de viviendas vacías**, con aplicación del régimen sancionador que determina la ley.

#### 4. MOVILIDAD Y TRANSPORTE.

La movilidad y, en concreto, el transporte en vehículos privados es la principal

fuelle de contaminación ambiental, ocupación del espacio público y derroche económico en localidades como Écija. Avanzar hacia ciudades más sostenibles implica reducir el dominio del coche, favoreciendo los medios de movilidad activa y el transporte público. En lugar de favorecer la circulación de más vehículos, deben potenciarse los desplazamientos a pie o en bicicleta. Y, por supuesto, asegurar la accesibilidad universal en los espacios públicos, sobre todo para las personas con diversidad funcional o movilidad reducida. Esto, además, requiere adoptar una visión de interconexión con las localidades colindantes, en la que nuevas redes de autobuses o trenes de cercanías sirvan para que disminuya nuestra dependencia del coche.

## **MEDIDAS DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE.**

1. Garantizar la **gratuidad del transporte público** urbano y pedáneo.
2. Mejorar la **información de los recorridos** de los autobuses.
3. **Aumentar el número de autobuses** Córdoba-Écija y pedanías-Écija.
4. Establecer una **línea diaria de autobuses con Osuna** con vehículos que no generen gases de efecto invernadero.
5. **Apoyar al colectivo de profesionales del taxi** y favorecer la transición hacia vehículos eléctricos.
6. Establecer una **nueva pirámide de movilidad** en la que la prioridad se establezca en este orden: 1º peatón – 2º ciclista – 3º vehículos de uso colectivo – 4º vehículos privados.
7. Aumento de las **calles peatonales**.
8. Completar el **desarrollo del carril bici** en la ciudad.
9. Creación de **rutas accesibles para todas las personas** garantizando la accesibilidad para las personas con **movilidad reducida**.
10. **Lucha por un tren de media distancia o cercanía** que saque a Écija de la incomunicación ferroviaria.
11. Adecuación del mobiliario urbano como papeleras monobloques ancladas al suelo, e instalaciones acústicas, rampas, iluminación, que faciliten la **movilidad personal de peatones con algún tipo de diversidad funcional** como la invidencia, la sordera o la falta de autonomía para los desplazamientos.
12. Participar y exigir el cumplimiento del **Plan Andaluz de la Bicicleta**,

comprometiendo para ello los recursos de personal y financieros necesarios. Este compromiso tiene por objetivo conservar, extender y mejorar la actual red de vías ciclistas.

13. Fomentar el **cicloturismo** y las actividades económicas ligadas a la bicicleta, ofertando apoyo institucional para el lanzamiento de iniciativas empresariales, captación de recursos, etc.
14. Establecer **días libres de coches** en zonas de la localidad, con el fin de generar conciencia sobre el impacto que la reducción del tráfico tiene sobre la contaminación. Hacer públicos los indicadores en ambas circunstancias.

## **5. SALUD**

Andalucía es la comunidad autónoma con los peores servicios sanitarios, según destaca el informe anual de la Federación de Asociaciones para la Defensa de la Sanidad Pública (FADSP). Este documento constata un "empeoramiento global" que se observa de manera notable en la Atención Primaria, el déficit de camas y de personal sanitario y las listas de espera. Y Écija no escapa de esta precarización progresiva de nuestro sistema público de salud, debilitado en beneficio de determinados grupos sanitarios privados.

La pérdida de calidad en el servicio a la población redundará en retrasos en la atención, sufrimiento de pacientes y profesionales del sector y, demasiado a menudo, desagradables situaciones derivadas como las agresiones a personal sanitario o incluso pérdidas evitables de seres queridos.

### **MEDIDAS PARA DEFENDER NUESTRA SALUD:**

1. Mejorar la **atención y el tiempo de espera para una cita** en los centros de salud.
2. Dotar al Hospital de Alta Resolución de una **cartera completa de especialistas** para la atención de las diversas dolencias o emergencias que se dan en nuestra ciudad.
3. **Aumentar el número de pediatras** en los centros de salud.
4. Realizar un **estudio de viabilidad para la atención de las emergencias sanitarias en Córdoba** en lugar de en Sevilla. En urgencias, cada minuto cuenta.
5. Informar con transparencia sobre los **niveles de calidad del aire urbano y desarrollar un plan de acción permanente para la mejora**

**continúa de estos parámetros**, empleando estrategias como la reducción del uso de vehículos de combustión o la plantación de arboleda en enclaves estratégicos de la localidad.

6. Cumplir con **el mínimo de árboles que la OMS establece por habitante** por salud pública.
7. Mejorar el control y la **prevención de los accidentes laborales**, en coordinación con sindicatos, inspectores de trabajo y empresas.

## **6. EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE**

Estamos convencidas de que un ayuntamiento con voluntad puede tener un papel protagonista en la educación de nuestra ciudad. Aunque la mayoría de las competencias educativas recaigan en la Junta de Andalucía, el Ayuntamiento tiene grandes oportunidades para intervenir en la vida educativa, y para garantizar y extender el derecho de todas las personas a una educación pública de calidad.

El cuidado de las infraestructuras es responsabilidad directa de la gestión municipal. Los centros educativos deben tener los equipamientos e instalaciones necesarias para llevar la educación en igualdad a todos los barrios, garantizando las condiciones de salud y seguridad. A la hora de garantizar el mantenimiento y limpieza de los centros, vamos a garantizar la gestión pública a través de bolsa de trabajo, empresas remunicipalizadas o cooperativas de servicios públicos.

Asimismo, apostamos por la participación activa de la comunidad educativa en los centros y en la vida política de sus barrios y de la ciudad. Para ello, descentralizaremos las funciones del consejo escolar para dar voz a la comunidad educativa sobre aquellos asuntos que les afectan en su territorio. También queremos fomentar y dar expresión al trabajo colaborativo del tejido social, impulsando redes y programas educativos de barrio y de ciudad que favorezcan la educación a lo largo de la vida.

La cultura es un derecho y un bien común del que todas formamos parte. Es necesario que pongamos todo nuestro esfuerzo en cuidarla: preservando la diversidad, facilitando su acceso, conservando nuestro patrimonio, fomentando el desarrollo de proyectos emergentes, protegiendo a los y las trabajadoras de este ámbito, impulsando nuevas formas de innovación y fortaleciendo modelos de gestión basados en la economía social. Es imprescindible acometer políticas que pongan la cultura en el lugar que le corresponde.

El conocimiento de la riquísima Historia de Andalucía, de las claves de sus grandes períodos progresivos, representados por las culturas de Tartessos, la Bética y Al-Andalus, que colocaron al país andaluz en las cimas de la civilización

universal y los profundos retrocesos de la Edad Moderna y la Contemporánea, representadas por el feudalismo y el capitalismo, que nos traen hasta la Andalucía marginada de hoy, será promovida por el gobierno de Adelante Andalucía.

Es imprescindible que las personas puedan decidir, de manera activa y continuada cómo es la cultura que quieren para su ciudad y para sus barrios. Del mismo modo, debemos replantearnos y abrir un debate público sobre el valor de la cultura y sobre el papel político que tiene la cultura desde lo popular, la cultura no es un lujo o simple entretenimiento sino una herramienta de empoderamiento, de crítica y de cohesión social.

El deporte es un derecho y un instrumento de integración social, de mejora de la salud y de promoción de hábitos saludables, por lo que todos los barrios deben de estar dotados de instalaciones de proximidad que permitan a las ciudadanas la práctica deportiva de manera asequible y con una oferta variada.

### **MEDIDAS PARA DEFENDER LA EDUCACIÓN, CULTURA Y EL DEPORTE:**

1. Colaborar con AMPAs y Consejos Escolares para acometer con conocimiento de causa el **mantenimiento adecuado de los Edificios Municipales** que tienen función Educativa.
2. Plan de **bioclimatización de centros** y experiencias piloto de bioclimatización alternativa. Exigencia a la Junta de Andalucía del cumplimiento estricto de lo establecido en la normativa vigente.
3. Defender la integración de las niñas y niños con diversidad funcional, haciendo especial hincapié en **la eliminación de las barreras** no solo motóricas, sino también hipoacústicas, por trastornos del espectro autista, visuales, etc.
4. Propiciar la firma de convenios con la Junta de Andalucía para **aclarar y determinar las competencias y recursos para la conservación, mantenimiento y vigilancia de los edificios de titularidad local** destinados a centros públicos de educación infantil, educación primaria o de educación especial.
5. Realizar el mantenimiento y limpieza de los centros de educación infantil y primaria desde el sector público, a través de **empresas remunicipalizadas** o por medio de cooperativas de servicios públicos.
6. Impulsar una **red de escuelas infantiles municipales** (0-3 años). Asimismo, se revisará el cumplimiento de los requisitos que deben reunir las escuelas infantiles para poder impartir esta etapa de 0 a 3 años.
7. Reclamar el **pago del IBI a los centros educativos propiedad de la Iglesia**.
8. Informar y asesorar, a través del **Consejo Escolar Municipal**, a padres y madres sobre las ayudas de otras Administraciones, así como propiciar la

subvención de intercambios escolares con centros educativos de otros países y de otras comunidades autónomas.

9. Poner en marcha un programa de **becas solidarias para alumnado universitario**, vinculadas a la participación en proyectos de apoyo a los centros educativos de origen y localizados en el barrio (que en ningún caso han de suplir puestos de trabajo que deberán ser ocupados por personal municipal o cooperativas de servicios públicos).
10. Planificar la implantación de “**camino escolares seguros**” en los centros de infantil y/o primaria, en colaboración con el Ayuntamiento, toda la comunidad educativa y las entidades que quieran implicarse en el proyecto.
11. **Ampliar y potenciar las Aulas Municipales de Cultura y Deporte**, que ofrecen a precios asequibles actividades necesarias para la población.
12. **Aumentar la oferta de grados formativos** medios y superiores, garantizando las posibilidades de futuro de los jóvenes de Écija.
13. Poner en marcha **grados universitarios en nuestra ciudad**, siguiendo la línea de la ciudad universitaria de Osuna.
14. **Bajar la ratio en las aulas** de los centros escolares en lugar de cerrar líneas educativas.
15. Hacer que los **centros escolares funcionen como centros cívicos** barriales con actividades para todas las edades y permitiendo el uso de las pistas deportivas.
16. **Aumentar el número de árboles** en los patios de los centros escolares, creando espacios frescos y seguros ante las temperaturas extremas.
17. **Recuperar el vivero municipal como aula de la naturaleza** y poner en marcha un programa educativo de huertos escolares y concienciación ambiental.
18. **Mejorar las instalaciones y servicios del Conservatorio municipal**, modernizando los recursos disponibles y tratando de evitar los desplazamientos de las familias a otras ciudades.
19. **Ofertar cursos de formación continua** y permanente para jóvenes y adultos.
20. **Recuperar el aula de la experiencia** para personas pensionistas.
21. Crear nuevos protocolos y procedimientos administrativos (licencias, reglamentos, trámites, concursos, convocatorias) para una **gestión de la cultura más ágil**, flexible, transparente y que facilite el acceso a la iniciativa y la producción ciudadana.

22. Potenciar las **iniciativas ciudadanas y asociativas a través de la facilitación de usos de los espacios e infraestructuras municipales** disponibles. También, a partir de la convocatoria de propuestas de programación para los diferentes eventos culturales de la ciudad.
23. Recuperar el uso de la calle, los espacios públicos (con especial atención en los espacios verdes) para la realización de **actividades culturales independientes**, potenciando los recursos comunes y la convivencia ciudadana.
24. Aplicar **cláusulas sociales en la contratación de los Talleres Socio-Culturales**, garantizando las condiciones laborales de los y las monitoras y eliminando, de forma progresiva, la existencia de intermediarios.
25. Comprometernos con la digitalización para la creación de **archivos públicos de acceso abierto** a la ciudadanía para acceder a nuestro patrimonio inmaterial (en soporte audiovisual, sonoro o fotográfico).
26. **Defender el Flamenco y su carácter reivindicativo**, como parte de nuestro patrimonio inmaterial, y como parte esencial de nuestra cultura andaluza más viva, a través de un mayor apoyo a producciones y festivales independientes, además de a los profesionales de este ámbito, con especial atención a las y los artistas andaluces que están empezando.
27. **Limitar la externalización de los servicios culturales públicos** para que no implique su privatización encubierta o mercantilización ni la precariedad de las y los profesionales de la cultura.
28. Realizar **aperturas nocturnas frecuentes de museos y monumentos de patrimonio histórico** de titularidad municipal, con programación de conferencias, espectáculos y eventos.
29. **Recuperar, conservar, difundir y poner en valor nuestro patrimonio**, tanto material como inmaterial, con el fin de estimular visiones plurales y críticas del pasado y de su significado en el presente.
30. Garantizar **horarios de apertura en las iglesias y monumentos** para permitir su visita.
31. Continuar desarrollando el yacimiento del Cerro de la pólvora. para su estudio y visita.
32. **Identificar los bienes inmatriculados por la jerarquía de la Iglesia Católica** al amparo del privilegio de la legislación hipotecaria y promover su reversión a su anterior situación registral, afectando al patrimonio del Estado aquellos del dominio público o interés histórico, artístico o cultural.
33. Para todos los bienes inmatriculados será exigible el pago del IBI de acuerdo con lo establecido en la Ley. Se instará, en su caso, cambios de la normativa para que a todos los **bienes inmatriculados sean no exentos y exigible el IBI**.
34. Recuperar la **feria del Libro** , evento cultural que con la organización de



la asociación Papel y Tinta y la participación de las librerías, con el apoyo del Ayuntamiento, puedan ofrecer diferentes actividades de promoción de libros y fomento de la lectura, en el que se mantenga un horario de apertura nocturno.

35. Inspeccionar y supervisar el **cumplimiento de los pliegos actuales de todas las concesiones administrativas**, rescatando para la gestión pública las instalaciones de aquellos concesionarios que estén incumpliendo flagrantemente sus compromisos, incumpliendo el contrato de concesión o haciendo dejadez de funciones y obligaciones.
36. **Revisar los precios públicos deportivos de las actividades**, teniendo en cuenta el poder adquisitivo de las personas usuarias (personas desempleadas, violencias machistas, menores, inmigrantes...). Ninguna ciudadana o ciudadano se puede quedar sin practicar deporte por motivos económicos o discriminación del tipo que sea.
37. Promocionar **Programas Deportivos** como: Marchas en Bici, Senderismo y Multiaventura, Circuitos de Paseos, Semanas Blancas e Integración Social a través del Deporte.

## **7. ECONOMIA, EMPLEO Y ENERGÍA**

Uno de los principales problemas para la autonomía política y económica de las entidades locales ha sido y es la infrafinanciación estructural que sufren. La reforma de la financiación local es una necesidad y una urgencia.

Los estudios académicos sobre financiación local establecen que existe una relación directa entre calidad de vida y financiación de las administraciones locales. Los estados de mejor calidad de vida en el mundo disponen de porcentajes de participación de los ayuntamientos en el gasto público superiores al 25%, sin embargo, a pesar de la importancia cualitativa y cuantitativa de las competencias municipales, las corporaciones locales difícilmente superan el 12 ó 13% del gasto público total, muy lejos de las necesidades de financiación y del estándar del entorno europeo.

Adelante realizará una auditoría ciudadana de la deuda municipal para saber en qué se ha gastado el dinero municipal y cómo se han gestionado las empresas municipales. La auditoría es un proceso que no sólo tenemos el derecho de exigir, sino que se antoja fundamental para garantizar el mejor funcionamiento de la administración en el futuro.

## MEDIDAS PARA DEFENDER EL EMPLEO Y LA ECONOMÍA LOCAL.

1. **Mercados ecológicos y de cercanía.** Promoción para el encuentro entre la producción ecológica y las consumidoras, con la implantación de un mercado mensual en alguna plaza pública, con el objetivo de lograr que los productos locales de agricultura ecológica sean accesibles a toda la ciudadanía.
2. Promover y apoyar la creación y sostenimiento de **supermercados públicos** y grupos de consumo que funcionen con criterios de soberanía alimentaria y agroecología.
3. Crear **líneas de subvenciones para personas jóvenes emprendedoras.** La información relativa a la creación de empresas, los trámites administrativos y los requisitos formales será suministrada por el Ayuntamiento de Sevilla. Se organizarán encuentros de juventud emprendedora, que sirvan para la puesta en común y como punto de encuentro, formación y asesoramiento.
4. Establecer una **estrategia para la recuperación de los servicios públicos externalizados.** Trataremos de remunicipalizar los servicios externalizados en 4 años.
5. Hacer una revisión de todos los contratos vigentes, comprobando el **cumplimiento de la legislación laboral, legislación sectorial, y de las cláusulas sociales y condiciones especiales de ejecución fijadas en los pliegos de licitación.** El estricto cumplimiento de todo lo recogido en el proceso de licitación es innegociable.
6. Apostar por la **aplicación de cláusulas sociales y medioambientales** en el marco de una contratación pública responsable.
7. Incluir **cláusulas en los procesos de contratación pública que garanticen que estos responden al fomento del empleo de calidad y al interés social,** con la finalidad de desarrollar una economía que responde a criterios de justicia social, sostenibilidad ambiental y código ético.
8. **Plan de Empleo.** Redactar un Plan Estratégico en materia del fomento del empleo con la mayor participación posible de agentes económicos, personas desempleadas, personal técnico del Ayuntamiento y grupos políticos
9. **Fomentar la transmisión de negocios a través del relevo generacional** evitando su cierre y proporcionando nuevos empleos. Se creará un espacio web donde se puedan poner en común las ofertas y las demandas.
10. Poner en marcha una **Lanzadera de Cooperativas** que permita dar cobertura a aquellas iniciativas de la ciudad que se ponen en marcha

como cooperativas de trabajo, ofreciendo asesoramiento y formación para que puedan desarrollarse con éxito y acaben consolidándose y generando ocupación estable y riqueza.

11. Realizar la **cesión y/o facilitación de espacios físicos y de recursos técnicos y materiales** para el desarrollo de iniciativas de emprendimiento social y cooperativo.
12. **Reservar contratos para empresas de la economía social:** estableciendo un mínimo de reserva del 20% a centros especiales de empleo de iniciativa social, a empresas de inserción y a programas de empleo protegidos y, en los contratos menores, dejar una de las tres invitaciones que se cursan para entidades de economía social.
13. **Limitar la implantación de nuevas grandes superficies** comerciales y negocios multinacionales en el Término Municipal.
14. Desarrollar **campañas de educación de consumo responsable que fomenten la compra en establecimientos de nuestra ciudad** y de productos de cercanía, mantenidas en el tiempo y no sólo en fiestas señaladas, para contribuir a hacer del pequeño comercio una actividad económica socialmente rentable y sostenible.
15. Poner en marcha una **Mesa para la regulación de los alquileres de locales comerciales** y elaborar un estudio diagnóstico para evaluar la situación real de los alquileres de locales comerciales y puesta.
16. Entablar un proceso de **diálogo con las personas comerciantes de puestos ambulantes para abordar una regulación** definitiva de esta actividad, con el objetivo de que las vendedoras y vendedores ambulantes desarrollen su actividad con las máximas garantías posibles.
17. **Consolidar el papel de la Plaza de Abastos** como referente en la distribución de alimento fresco de la máxima calidad y contribuir a la sostenibilidad del medio ambiente, ofreciendo la posibilidad de declararlos "espacios libres de plástico".
18. Favorecer la **apertura de nuevos puestos en la Plaza de Abastos y el traspaso de los que se encuentran cerrados**, reduciendo la burocracia y rebajando las tasas para nuevas personas emprendedoras.
19. **Revitalizar las infraestructuras** (calles, asfaltados, iluminación, canalizaciones, comunicación...) de los polígonos industriales con un programa plurianual de inversiones.
20. **Aprovechar los terrenos municipales sin uso en los polígonos industriales** para impulsar y revitalizar estos espacios dotándolos de más equipamientos como centros de formación o guarderías.

## MEDIDAS PARA DEFENDER NUESTRA SOBERANÍA ENERGÉTICA.

1. Elaborar un **Plan de Autoabastecimiento Energético 100%**, con Recursos Renovables Locales, que ayude a frenar las consecuencias del cambio climático.
2. Estimular el **desarrollo de proyectos de autoconsumo** energético colectivo con renovables, para comunidades vecinales o urbanizaciones de viviendas, con bonificaciones fiscales para los edificios afectados por estos desarrollos.
3. Incentivar la creación de **cooperativas y agrupaciones de personas y/o empresas consumidoras de energía** que colectivamente mejoren sus condiciones en el acceso y la gestión de la demanda energética.
4. Promover nuevos **proyectos solares fotovoltaicos** de conexión a red, para la configuración de un tejido de generación energética distribuida por nuestra ciudad.
5. **Comercializadora eléctrica municipal**, abierta a toda la ciudadanía, que no solo impulse nuevos proyectos urbanos en energías renovables, sino igualmente acometa, con las comunidades de vecinos, la instalación de fuentes de energía renovable.
6. Fomentar en todos los **concursos públicos** que el Ayuntamiento convoque para la adquisición de bienes y servicios que los suministradores de servicios adjudicatarios adquieran su propia **energía eléctrica 100% renovable**.
7. Mientras se logra el pleno autoabastecimiento, la contratación del suministro de energía del Ayuntamiento se realizará con **distribuidoras andaluzas de energía renovable**.
8. Adecuar la intensidad de la luz pública a ciertas horas de la noche sin tráfico mediante la instalación de tecnología **LED y reguladores**.

## 8. SERVICIOS SOCIALES

Urge un Ayuntamiento que coloque en el centro de su acción política la lucha contra las desigualdades sociales y territoriales.

Nos marcamos como prioridad acabar con un municipio a dos velocidades en la que conviven barrios de primera y de segunda. Y eso pasa, fundamentalmente, por poner en marcha un programa integral de emergencia

socio-laboral y por reforzar los servicios sociales municipales.

Desde Adelante nos comprometemos además a potenciar y desarrollar los planes integrales dirigidos a combatir la emergencia y exclusión social en las zonas desfavorecidas de la capital, así como a mejorar la atención a las personas sin hogar, apostando igualmente por la soberanía alimentaria y energética.

#### **MEDIDAS PARA UNOS SERVICIOS SOCIALES DIGNOS:**

1. Aumentar los **recursos humanos para la valoración de la situación de dependencia**.
2. Gestión municipal del servicio de **ayuda a domicilio**.
3. **Viviendas tuteladas** para personas con cualquier tipo de discapacidad.
4. **Desarrollar el proyecto Savia de La Raíz** y aumentar el presupuesto del convenio de colaboración.
5. Aumentar el importe del convenio de colaboración con el **Economato Social del Valle**.
6. **Alojamientos para situaciones de emergencia** para personas sin alojamiento y mujeres que estén sufriendo violencia de género.
7. Mejorar el convenio de **colaboración con Frater San Pablo**.
8. Dar **estabilidad presupuestaria a los servicios sociales y comunitarios** muy dependientes de subvenciones y programas puntuales.
9. Apoyar y mejorar la **colaboración con las asociaciones de atención a las drogodependencias Sombra y Luz y Nuevo Caminar**.
10. Desarrollar los **asistentes personales para las personas con discapacidad intelectual**.
11. Garantizar los **suministros básicos a todas las personas** de la ciudad.
12. **Conseguir un vehículo adecuado** para traer los alimentos del banco de alimentos a las distintas **Cáritas**.
13. **Aumentar los recursos Humanos para Prodis** y mejorar los servicios que se ofrecen incluyendo por ejemplo fisioterapia o un programa de respiro familiar.

## 9. LIBERTAD Y DEMOCRACIA

Recordar y dignificar la memoria de las víctimas del franquismo es una necesidad democrática, porque la democracia no será plena en nuestro país hasta que no se reconozca el pasado de nuestra historia y se tribute el homenaje que se merecen los hombres y mujeres que se enfrentaron a él. Verdad, Justicia y Reparación para todas y todos. Estos tres derechos deben ser compensados por el Ayuntamiento, ante la omisión y dejadez del Gobierno Autonómico y Central.

### **MEDIDAS PARA LA MEMORIA DEMOCRÁTICA EN NUESTRO MUNICIPIO:**

1. Crear un **Instituto Municipal de la Memoria Democrática**, que incorpore una Comisión de la Verdad interdisciplinar formada por personas historiadoras, juristas, forenses, arqueólogas y psicólogas.
2. Colaboración y **apoyo técnico, jurídico y legal a todas las familias** que denuncien el expolio de bienes inmuebles o muebles por parte de las tropas franquistas o sus descendientes.
3. Proseguir con la **localización, señalización, conservación y dignificación de las fosas comunes** en el término municipal, donde se hallan los restos de las personas que fueron asesinadas tras el golpe fascista del 18 de julio de 1936, con el fin de proteger y dignificar estos enclaves. Y, en paralelo, prohibir y paralizar la construcción de cualquier elemento o edificación sobre el espacio que ocupan dichas fosas. Realizar visitas guiadas a estas fosas comunes los días 18 de julio, 14 de abril y 1 de noviembre.
4. Realizar **homenajes anuales que dignifiquen a las víctimas** de la represión fascistas en sus múltiples facetas (bebés robados, mujeres, etc).
5. Contribuir a la **difusión de un conocimiento objetivo sobre la historia de la Guerra Civil y el franquismo** por todos los medios al alcance del Ayuntamiento, como por ejemplo talleres didácticos en centros cívicos, rutas guiadas, charlas en colegios e institutos, exposiciones, guías turísticas y de información, feria del libro, etc.
6. Afrontar la **retirada de todos los escudos, insignias, placas o el resto de menciones conmemorativas de exaltación personal o colectiva** que aún permanecen en nuestra ciudad, así como el cambio de nombre de aquellas calles y plazas que hagan referencia u honren al pasado franquista. Además se señalarán los Lugares de Memoria Democrática en nuestra ciudad. Declarar a al municipio como "Ciudad Libre de Símbolos Franquistas".
7. Actos de **reconocimiento a los/as descendientes de las personas**

**represaliadas:** recibimiento por parte de la corporación municipal, reconocimiento del dolor pasado y del tiempo transcurrido. Entrega de algún documento alusivo a esto.

## 10. MUNICIPIO FEMINISTA Y DIVERSO

La desigualdad estructural que afecta a la mujer no ha evolucionado desde los últimos años. Las cifras de violencia sobre la mujer nos muestran que nada ha cambiado. Además, el empleo precario se normaliza entre las mujeres, en forma de contratos temporales, o de trabajo en negro, como el de las empleadas de hogar. Estos datos nos demuestran cómo la desigualdad afecta a las mujeres, sin que las políticas más cercanas hayan tenido como objetivo erradicarla y mejorar sus condiciones de vida.

La violencia sobre la mujer, en todas sus formas, está presente en diferentes comunidades y colectivos, en la calle y en los hogares, sin que el Ayuntamiento intervenga de manera eficaz, sin que ponga al alcance de las víctimas los recursos necesarios, sin una campaña eficaz de información dentro de los colectivos más sensibles. Las políticas laborales no han velado por la calidad desempleo, por el salario, o por el tiempo de trabajo, de puestos tradicionalmente feminizados, relacionados con las tareas domésticas, ni han favorecido la integración de la mujer en el mercado laboral. El Ayuntamiento no ha tomado medidas eficaces para que los trabajos relacionados con los cuidados sean equitativos entre hombres y mujeres, ni se ha esforzado por proporcionar una formación adecuada, imprescindible para reparar la desigualdad estructural que perjudica a las mujeres, a los diferentes sectores que son de su competencia.

Sin embargo, son estas políticas locales las que tienen más repercusión en la vida cotidiana de ciudadanos y ciudadanas. Por eso pensamos que nuestro municipio necesita un programa específico que corrija estas desigualdades, mediante políticas activas, responsabilizándose en la resolución de los problemas determinados.

## MEDIDAS PARA UN MUNICIPIO FEMINISTA:

1. Poner en marcha un **Plan Integral Municipal contra las violencias machistas**, en coordinación con otras administraciones, que incluya medidas específicas para evitar el desamparo de las mujeres inmigrantes en situación irregular como consecuencia de la aplicación de la Ley de Extranjería.
2. **Incrementar el Presupuesto Municipal** para políticas específicas para mujeres víctimas de violencia machista, familias monoparentales, mujeres en situación de marginación o exclusión social, incorporado gradualmente en los cuatro años de gobierno.
3. Crear equipos itinerantes conformados por hombres para hacer **campañas informativas y preventivas** con el objetivo de disuadir a otros hombres de cometer agresiones sexuales.
4. Ampliar los equipos para la **educación afectivo-sexual y emocional en centros educativos**, estableciendo entre las prioridades la desarticulación de la cultura de la violación inculcada a través de la pornografía y trabajar por una sexualidad que no erotice las violencias contra las mujeres.
5. Poner en marcha **campañas de sensibilización específica** contra las agresiones y vejaciones sexuales.
6. Diseñar junto con los colectivos feministas de la ciudad una guía informativa/**protocolo de actuación específico en nuestra localidad** en caso de ser víctima de agresión o de presenciirla.
7. Dotar a los **Presupuestos Municipales, incluidos los Presupuestos Participativos, de una perspectiva de género** para detectar las desigualdades que existen entre las experiencias de hombres y mujeres y promover la igualdad a través de una planificación equitativa del gasto público.
8. Crear **escuelas durante los periodos vacacionales** (verano, Semana Santa, etc.) gratuitas en los diferentes barrios además de piscinas municipales y ludotecas.
9. Facilitar **permisos y horarios ajustados a compatibilizar la vida** laboral y familiar a todo el personal en todo el ámbito de competencias del Ayuntamiento.
10. **Dar un trato singular a las familias monomarentales y monoparentales** (asimilado al de familias numerosas) en cualquier tipo de bonificación, trato, protección u otro tipo de consideración, de cualquier delegación, área o servicio, así como en de sus empresas públicas y Organismos Autónomos (impresos oficiales, baremos de acceso a ayudas, etc).
11. **Formar en feminismo a los diferentes cuerpos de seguridad**



municipales, miembros de la judicatura y funcionariado, especialmente a todas aquellas personas que atienden en servicios relacionados con las mujeres.

12. Usar un **lenguaje inclusivo en todos los documentos emitidos por el Ayuntamiento**, empresas públicas y organismos autónomos.
13. **Promover y apoyar la implementación de programas de formación en masculinidades igualitarias** en centro educativos, juveniles, cívicos, deportivos, incluyendo la formación de entrenadores, formadores, trabajadores sociales y cualquier otro profesional de los sistemas públicos y concertados de protección y promoción social.
14. **Habilitar puntos de información LGTBI** que den asistencia primaria contra las agresiones LGTBIfóbicas.
15. Implementar, diseñar y evaluar **políticas públicas municipales dirigidas a proteger los derechos de las personas LGTBI** y a luchar contra la discriminación LGTBIfóbica.
16. Promocionar y **participar en las principales conmemoraciones del movimiento LGTBI**: el Día Internacional de la Visibilidad Trans (31 de marzo), el Día Internacional contra la LGTBIfobia (17 de mayo), el Orgullo Trans y el día del Orgullo y la Liberación LGTBI (28 de junio) y el Día Internacional de la Memoria Trans (20 de noviembre).
17. **Garantizar el cumplimiento de la Ley Andaluza de Transexualidad** y desarrollar todas las competencias municipales en esta materia: reconocimiento de la autodeterminación del género en la administración local, medidas contra la transfobia, educación, formación.

## 11. JUVENTUD, INFANCIA Y MAYORES

La juventud representa un porcentaje importante de nuestro municipio. Actualmente está sometida a una precariedad vital que se manifiesta con tasas de desempleo insostenible y de precariedad laboral que incide en salarios de miseria, puestos de trabajo infracualificados, con altas tasas de temporalidad o brecha salarial de género más fuerte que en otras edades y acceso a la vivienda negado. Todo ello lo hace incompatible con la construcción de proyectos de vida autónomos.

Ante este panorama desolador y la poca ambición en políticas de empleo joven de los sucesivos Gobiernos de Partido Popular y PSOE, desde Adelante

apostamos decididamente por la creación de planes públicos de empleo juvenil que respeten los derechos de los trabajadoras y trabajadores.

Además, nos encontramos con una ausencia total de políticas destinadas a generar espacios amables y saludables de ocio y cultura para la población joven. Queremos contribuir al desarrollo de un ocio no mercantilizado, en el que se ponga en el centro los intereses de la población joven y no el de las grandes superficies.

Por otra parte, las personas mayores son un pilar fundamental para el sostenimiento de la vida de las familias ecijanas. Un colectivo que se ha movilizadno solo por sus derechos, sino por los de las generaciones siguientes. Es hora de que, desde las Administraciones Públicas, se les reconozca su trabajo y dignifiquen su jubilación. Desde Adelante aplicaremos políticas con especial sensibilidad para asegurar el bienestar y los cuidados de las personas mayores.

1. **Plan Integral de la juventud**, que cuente como dotación presupuestaria mínima del 2% del total del presupuesto municipal durante cada ejercicio.
2. Habilitar suficientes plazas en salas de estudios y en bibliotecas u otros edificios municipales, ampliando su horario en época de exámenes, como mínimo de **08.00 a 24.00 horas y de lunes a domingo**.
3. Elaborar un **Plan estratégico para la integración del ocio, la cultura y el deporte juvenil** en el espacio público de la ciudad, en base a los resultados obtenidos del Plan de participación en las aulas.
4. **Ocio digno**. Facilitar espacios de ocio no mercantilizados por parte del Ayuntamiento. Ofrecer alternativas de socialización para la juventud que esté vehiculadno a las artes, las ciencias y el deporte.
5. Garantizar **espacios juveniles**, para uso exclusivo de jóvenes y para trabajar en los mismos con instalaciones dignas y equipadas, garantizando un mínimo de profesionales que gestionen, dinamicen, diseñen y coordinen los programas de Juventud. Se promoverá la autogestión de estos espacios por parte de los jóvenes, impulsando la figura del "corresponsal juvenil". Con horarios amplios durante el fin de semana.
6. Garantizar los **derechos laborales de la juventud** en todos los contratos o planes de empleo en los que participe en Ayuntamiento y promover la constitución de una bolsa de empleo juvenil.

7. Impulsar **actividades y deportes** (valores de igualdad, respeto, aceptación, solidaridad, vida saludable, valores de comportamiento cívico, educación medioambiental...), aprovechando la apertura de los colegios durante horas extraescolares.
8. Elaborar **planes municipales de infancia** estableciendo prioridades y metas basadas en las necesidades específicas de la infancia en cada localidad.
9. Impulsar políticas urbanísticas y de seguridad que les permitan **pasear y jugar en entornos seguros**, estableciendo las medidas necesarias para que puedan desarrollarse en un entorno con un medioambiente saludable no contaminado.
10. Poner en marcha un plan especial urgente para **combatir la pobreza y la exclusión social infantil**.
11. Dar uso a los centros educativos por las **tardes con actividades para las personas menores, familiares o vecinas/os de la zona**. Con una gestión participativa que parta de los propios centros y en colaboración con AMPAs para promover valores democráticos y respeto a la diversidad entre las niñas y niños.
12. Revisar las ordenanzas y el PGOU para introducir **limitaciones urbanísticas a la implantación de locales de apuestas** en las inmediaciones de espacios frecuentados por la infancia, la adolescencia y la juventud, como los centros educativos, culturales, deportivos o juveniles.
13. Regular, a través de la Ordenanza de Publicidad, la **eliminación de cualquier cartelería del mobiliario urbano o del espacio público de las casas de apuestas** y casinos, ciñéndose exclusivamente a los carteles del propio local incluyendo únicamente el nombre y sin ningún tipo de publicidad.
14. Elaborar un **censo de personas mayores que se encuentran solas**, y no pueden salir de su residencia, para que le ayuden a conseguir alimentos, medicinas y ayudas de acompañamiento con personas voluntarias.
15. Fomentar la **participación social y asociacionismo entre las personas mayores**: formación y desarrollo de asociaciones, encuentros intergeneracionales, voluntariado.
16. Garantizar un **programa de actividades deportivas, lúdicas y culturales para las personas mayores** (verano, excursiones, viajes y visita culturales) dinamizando los centros socioculturales u hogares y clubes de mayores.

## 12. MUNICIPIOS INCLUSIVOS

La palabra clave es hoy la desigualdad. Desigualdad entre quienes tienen trabajo y quienes no pueden acceder a él, desigualdad entre ciudadanos con movilidad y ciudadanos sin ella... Desigualdad.

De ahí que nuestro primer objetivo sea hacer frente a esta injusta realidad con recursos y políticas concretas, directas a la raíz de los problemas:

### **MEDIDAS PARA UN MUNICIPIO INCLUSIVO:**

1. **Plan de Emergencia Socio-Laboral.** Poner en marcha un programa integral de fomento del empleo: Plan de Emergencia Socio - Laboral, que integrará todas las medidas del gobierno municipal destinadas al rescate de los colectivos más desfavorecidos.
2. Realizar las inversiones necesarias para garantizar que se puedan solicitar más **escuelas-taller, talleres de empleo u otros dispositivos para el fomento del empleo** en próximas convocatorias, para que la falta de espacios adaptados y normalizados no sea un problema o impedimento.
3. Fomentar la **formación y el empleo en sectores estratégicos y emergentes** para el proyecto de ciudad que proponemos como: la agroecología urbana y la industria agroalimentaria, la rehabilitación sostenible de edificios, las energías renovables, la gestión y recuperación de residuos en la minería urbana, la economía circular y los cuidados de proximidad.
4. **Crear un comedor social**, que apueste por la gestión municipal o la cogestión con cooperativas y colectivos que apuesten por la economía social local y priorice el consumo de alimentos ecológicos de proximidad.
5. Garantizar el Sistema Público de Servicios Sociales: garantizar la figura de la **trabajadora o trabajador de referencia**, cumplimiento de las ratios, del derecho subjetivo, la carta de prestaciones o la elaboración de los Proyectos intervención.
6. Garantizar la cofinanciación anual para que el **personal de programas de Servicios Sociales preste el servicio a jornada completa** y durante el mayor periodo de tiempo posible en el marco del mismo.
7. Impulsar los programas destinados a proporcionar a las **personas sin hogar en situación extrema el acceso a una vivienda** y, a partir de ahí, trabajar con ellas para sacarlas de la exclusión social.

8. Desarrollar un decálogo de **principios deontológicos** para todo aquel agente social que participe en la atención de las personas sin hogar.
9. Impulsar proyectos con la **participación de las personas en exclusión**, realizando encuentros encaminados a establecer vínculos de confianza entre las personas sin hogar y apoyando iniciativas de autogestión y autofinanciación, creando espacios de transición efímeros.
10. Poner en marcha un **Plan de Rehabilitación Sostenible de Barrios** para la recuperación y modernización de aquellas zonas de la ciudad con un urbanismo desfasado, con especial refuerzo de las cláusulas sociales.
11. Realizar una campaña itinerante por los barrios para la correcta difusión y generación del debate sobre la **Renta Básica** para aumentar la comprensión y por ende la demanda de su instauración, ya que es una medida que depende de una reforma fiscal a nivel estatal.
12. Realizar campañas de sensibilización en el entorno educativo, para **fomentar el conocimiento de la diversidad funcional** y la participación y normalización de las personas con discapacidad.
13. Desarrollar sesiones informativas dirigidas a los profesionales del Ayuntamiento, con participación de las asociaciones del sector de la discapacidad, para **mejorar la atención a la discapacidad** en los diversos ámbitos.
14. Señalizar con **pictogramas y otros apoyos de accesibilidad cognitiva** aquellos monumentos, edificios y servicios públicos que sean de interés general para eliminar barreras comunicativas y facilitar la inclusión de las personas con TEA.
15. Poner en marcha un **servicio real de intérpretes de lengua de signos española (ILSE)**.
16. Garantizar la **contratación de personas con diversidad funcional** en centros públicos de administración local, facilitándoles todos los medios necesarios para su normal desarrollo del trabajo.
17. **Oficina Técnica de Accesibilidad**. En la puesta en marcha de la oficina acometerá como primera tarea la elaboración de un Plan Estratégico de Accesibilidad Universal de forma participativa con las personas y entidades afectadas.
18. Elaboración de un **inventario de bloques de viviendas que no cuentan con ascensor** o presentan algún otro tipo de obstáculo (escalones) para el cumplimiento de la accesibilidad universal a la que obliga la Ley.

19. Elaboración de una guía práctica del comercio accesible donde se recojan las pautas básicas para un **diseño inclusivo que garantice la accesibilidad universal a los diferentes establecimientos**, y exigir la adaptación a las condiciones mínimas de accesibilidad a los inmuebles de titularidad privada abiertos al público, como locales comerciales, de ocio, restauración, centros deportivos, etc., en los que todavía no se hayan realizado.
20. Incluir la lectura fácil en todos los documentos municipales públicos para facilitar la accesibilidad cognitiva.

### 13. FISCALIDAD JUSTA Y EFICIENTE

Los estudios académicos sobre financiación local establecen que existe una relación directa entre calidad de vida y financiación de las administraciones locales. Los estados de mejor calidad de vida en el mundo disponen de porcentajes de participación de los ayuntamientos en el gasto público superiores al 25%, sin embargo, a pesar de la importancia cualitativa y cuantitativa de las competencias municipales, las corporaciones locales difícilmente superan el 12 ó 13% del gasto público total, muy lejos de las necesidades de financiación y delestándar del entorno europeo.

Adelante realizará una auditoria ciudadana de la deuda municipal para saber en qué se ha gastado el dinero municipal y como se han gestionado las empresas municipales.

#### **MEDIDAS PARA UNA FISCALIDAD JUSTA Y EFICIENTE:**

1. Aplicar medidas de **progresividad en las ordenanzas fiscales municipales** que regulan los impuestos, tasas y precios públicos municipales, con el fin de que pague más quien más tiene.
2. Aplicar la **tasa de uso del dominio público a empresas suministradoras de energía** a través de una modificación de la ordenanza actualmente vigente.
3. Incrementar las **tasas a las grandes superficies comerciales**.
4. Incrementar la **tasa de uso privativo del espacio público a los bancos con cajeros** a la calle.
5. Crear una **tasa específica por utilización privativa o el aprovechamiento especial del dominio público local**, que tenga que ser abonada por los establecimientos que instalen pantallas u otro tipo de dispositivos para desarrollar su actividad empresarial con

frente directo a la vía pública o en línea de fachada.

6. Establecer **bonificaciones para fomentar el derecho a la vivienda**, la defensa del medioambiente, el empleo y la cultura.
7. Promover los cambios normativos para el establecimiento de un **recargo en el IBI para los detentadores de más de 3 inmuebles** de uso residencial que se encuentren desocupados.
8. Garantizar la **bonificación del 95% del IBI para viviendas protegidas destinadas al alquiler**.
9. Aplicar **bonificaciones de las tasas de apertura a personas emprendedoras** y nuevas autónomas, que creen su propio empleo.
10. Revisar el sistema de **la tasa de basura vinculándose al IBI**, en función de los valores catastrales con un factor corrector en función de la categoría de la calle para los establecimientos comerciales.
11. Controlar la **adecuada y suficiente financiación de los servicios públicos municipales esenciales**, así como fiscalizar los excesos de financiación de gastos innecesarios y ajenos al interés público.

#### 14. RESIDUOS

Debemos avanzar hacia una economía circular en la que los ciclos de residuos sean más eficientes, sin despilfarros y asegurando que los recursos consumidos no vuelven a la biosfera. Queremos vivir en una ciudad limpia, sana y que no comprometa el futuro de las generaciones venideras: libre de vertidos químicos, libre de vertederos ilegales, libre de excrementos...

#### **MEDIDAS PARA UNA CIUDAD LIBRE DE RESIDUOS:**

1. Política de **residuos cero en los polígonos industriales**, que lleve aparejada igualmente un procedimiento sancionador para quienes incumplan la normativa sobre residuos.
2. **Aprovechar el residuo seco obtenido tras el tratamiento de aguas** residuales para la agricultura.

3. **Compostar y reciclar al máximo**, estableciendo plantas de procesamiento local dedicadas a esta función.
4. **Promover el compostaje local de todos los residuos orgánicos que se produzcan en el municipio** y el empleo del compost obtenido en la producción local de alimentos.
5. Exigir a las grandes superficies comerciales la instalación de **máquinas que faciliten el reciclaje de latas y botellas de plástico (SDR) y recompensen a los ciudadanos por su entrega.**
6. Un **plan de concienciación, formación y activismo del alumnado ecijano**, especialmente en las etapas de Primaria y ESO, para la coeducación y reforzamiento en el compromiso ciudadano de mantener calles y barrios limpios, con actividades dentro y fuera de los centros escolares que pongan en valor el **compromiso con un municipio limpio.**
7. Realizar un análisis diagnóstico sobre los contratos y **convenios con Ecoembes y Ecovidrio**, etc., y transparencia total en lo que se refiere a aquellos residuos cuya gestión es competencia municipal.
8. Mejorar la **limpieza viaria** de los barrios a través de planes específicos coordinados con la participación del vecindario.
9. Aumentar el número de **papeleras instaladas** en la vía pública.
10. Modificar la estructura de los **“puntos limpios”** de manera que se habiliten también como puntos de recogida de residuos para su reutilización o reciclaje.
11. Implantar el **contenedor para la recogida selectiva de materia orgánica** que posteriormente será empleada en procesos de **compostaje.**
12. Instalar **separadores de purín en las granjas de animales** de la ciudad para su mejor aprovechamiento como abono y acabar con los malos olores que generan.
13. **Base de datos genética e identificación de las heces de mascotas** para su posterior sanción por no recogerlas de la vía pública.



## 15. OTRAS MEDIDAS: UN AYUNTAMIENTO AL SERVICIO DE LA CIUDADANÍA

1. Elaborar e implantar un **plan de salud integral en el Servicio de Extinción de Incendios y Salvamento**, que incluya medidas contra contaminantes cancerígenos, protocolos de limpiezas, pruebas diagnósticas y test de esfuerzos.
2. Crear Planes Integrales de Actuación como instrumentos fundamentales para diseñar **acciones preventivas en materia de seguridad**.
3. Crear un grupo de **Policía Verde** para la vigilancia de los parques y un grupo de policía ciclista para patrullas por las zonas peatonales y vías ciclistas.
4. **Fondo para la atención de servicios funerarios gratuitos** de carácter social para personas y/o familias que acrediten una situación de necesidad conforme a las bases existentes de convocatoria de ayudas, aumentando tanto la cantidad destinada en el presupuesto municipal destinada a tal efecto, como los supuestos en los que se posibilita la concesión de la ayuda, así como mejorar los mecanismos para la concesión de estas ayudas.
5. **Actualizar y renovar la ordenanza reguladora de casetas clásicas de la feria** y poner en marcha un modelo basado en la caseta llave en mano del que puedan beneficiarse asociaciones y colectivos de la ciudad. Facilitar y simplificar la burocracia para instalar una caseta.
6. Impulsar un plan educativo de sensibilización ciudadana que, desde los colegios, promueva mediante **talleres, visitas a las asociaciones protectoras y campañas la protección de los animales**.











